

ACCIÓN DE TUTELA 2021-0263

SECRETARIA JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO. Bogotá, D.C., 12 de octubre de 2021.- Al Despacho la presente acción de tutela interpuesta por **JAIRO ALBERTO OSORIO ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.493.549, contra la Fundación Universitaria del Área Andina, la Universidad Sergio Arboleda, la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Unión Temporal Mérito y Oportunidad DIAN 2020.. **VENCE EL 26 DE OCTUBRE DE 2021.** Provea.

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA TOBAR BURBANO

JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO

Bogotá, D.C., doce de octubre de dos mil veintiuno

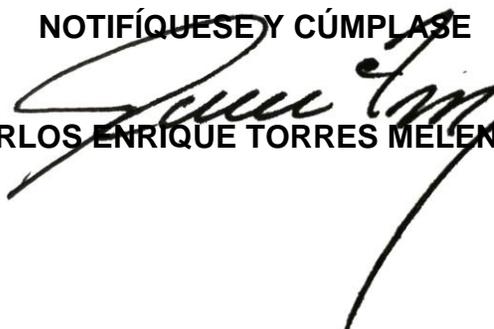
Avocase el conocimiento de la acción de tutela instaurada por **JAIRO ALBERTO OSORIO ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.493.549, contra la Fundación Universitaria del Área andina, la Universidad Sergio Arboleda, la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Unión Temporal Mérito y Oportunidad DIAN 2020. De conformidad con lo previsto por el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, se dispone:

- 1.) Córrasele traslado de la demanda de tutela a la Fundación Universitaria del Área Andina, la Universidad Sergio Arboleda, la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Unión Temporal Mérito y Oportunidad DIAN 2020, para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción, concediéndoles un término improrrogable de un (1) día para tal fin.
- 2.) Vincúlese a la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales, para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción, concediéndoles un término improrrogable de un (1) día para tal fin.
- 3.) Vincúlese a la presente acción a los aspirantes para proveer el cargo de Analista IV, Nivel Jerárquico Técnico, código 204, grado 4, OPEC No. 126482 dentro de la convocatoria DIAN 1461 de 2020. Para el efecto se ordena a la Comisión Nacional del Servicio Civil NOTIFICAR la presente tutela por medio de su página web, donde se pública la información del concurso. Lo anterior, toda vez que no se cuenta con las direcciones de las personas que integran la respectiva lista.
- 4.) Las demás que surjan de las anteriores.
- 5.) Comuníquese al accionante lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ENRIQUE TORRES MELENDEZ



**JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO CON
FUNCION DE CONOCIMIENTO
CARRERA 29 No. 18-45 BLOQUE C PISO 2
TELEFAX 4287569**

Bogotá, D. C. 12 de octubre de 2021.

TUTELA URGENTE

OFICIO NÚMERO 0990

**SEÑORES
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**
notificacionesjudiciales@cns.gov.co

Fundación Universitaria del Área andina
notificacionjudicial@areandina.edu.co

Universidad Sergio Arboleda
secretaria.general@usa.edu.co

**Dirección Nacional de Impuestos y Aduana Nacionales
Unión Temporal Mérito y Oportunidad DIAN 2020**
notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

BOGOTÁ

REF.: ACCIÓN DE TUTELA 2021-0263

Comedidamente me permito comunicarle que este Despacho mediante auto de la fecha avocó el conocimiento de la acción de tutela de la referencia promovida por instaurada por **JAIRO ALBERTO OSORIO ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.493.549, contra la Fundación Universitaria del Área andina, la Universidad Sergio Arboleda, Comisión Nacional del Servicio Civil y la Unión Temporal Mérito y Oportunidad DIAN 2020, por lo cual se le está corriendo traslado de la misma para que ejerza el derecho de defensa y contradicción, concediéndole un término improrrogable de **UN (1) DÍA**.

Igualmente se dispuso VINCULAR a la presente acción a los aspirantes para proveer el cargo de Analista IV, Nivel Jerárquico Técnico, código 204, grado 4, OPEC No. 126482 dentro de la convocatoria DIAN 1461 de 2020. Para el efecto, se ordena a la Comisión Nacional del Servicio Civil **NOTIFICAR** la presente tutela por medio de su página web, donde se publica la información del concurso. Lo anterior, toda vez que no se cuenta con las direcciones de las personas que integran la respectiva lista.

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA TOBAR BURBANO
SECRETARIA

Anexo: Lo anunciado

**JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO CON
FUNCION DE CONOCIMIENTO
CARRERA 29 No. 18-45 BLOQUE C PISO 2
TELEFAX 4287569**

Bogotá, D. C. 12 de octubre de 2021.

TUTELA URGENTE

OFICIO NÚMERO 0991

SEÑOR
JAIRO ALBERTO OSORIO ARIAS
titanjaosoari.91@gmail.com
Ciudad

REF.: ACCIÓN DE TUTELA 2021-0261

Le comunico que por auto de la fecha, se admitió el conocimiento de la acción de tutela de la referencia promovida por Usted, la Comisión Nacional del Servicio Civil, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA TOBAR BURBANO
SECRETARIA